

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

8464 *Resolución 452/38068/2012, de 21 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.*

La Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

La base cuarta del anexo de la referida Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, en relación con la admisión de aspirantes, establece que transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se resolverá con la determinación de los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, con la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección, con señalamiento, en su caso, del orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Primero. *Exposición de las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales.*

La lista de admitidos al proceso de selección convocado por Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, las de excluidos y excluidos condicionales por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, se exponen en los siguientes lugares:

- a) En la página web www.reclutamiento.defensa.gob.es
- b) En el tablón de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Defensa.
- c) En los tabloneros de anuncios de las Áreas de Reclutamiento y Oficinas Delegadas dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

Segundo. *Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales. Los relacionados dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. *Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y orden de actuación de los aspirantes.*

1. La prueba de lengua inglesa se realizará el día 03 de julio de 2012, a partir de las 08:30 horas, en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, Calle John Lennon, s/n; Getafe, (28906 Madrid). A continuación se realizarán las pruebas psicológicas en las referidas instalaciones.

2. En cumplimiento de la Resolución de 29 de febrero de 2012 (BOE. número 61, de 12 de marzo), de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

3. Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Órgano de Selección, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad. Para la realización de las pruebas irán provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Disposición final única. *Realización de las pruebas de los aspirantes que han subsanado los errores.*

Los aspirantes que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar la prueba de lengua inglesa y las pruebas psicológicas, sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda.

Madrid, 21 de junio de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Alonso Sirvent, Gonzalo	09064753Q	D
Antoranz Zaro, Jorge	21008619M	C
Blanco Páez, Joaquín	47513478D	C
Canovas Orenes, Antonio	48635866C	D
Dayas Escudero, Nuria	48639229W	D
De Haro Leal, Gabriel	50477026F	D
Egea Carrizo, David	23314561J	C
Encinas Piñuela, Manuel	76632966W	C
Escribano Sierra, Pablo	70898555C	C
García Ramos, María Concepción	12339712M	C
García-Berro Nolero, Francisco Javier	47837554S	C-L
Gómez Jara, Iván Francisco	05321336X	C
González Ríos, Adalia	29609524Z	D
González Rios, Carolina	29609523J	C-D
Gumersindo Rubio, Alfredo	22590855W	C-N
Hernaíz Díaz, Daniel	80094013D	D-H
Hernández Ruiz, Francisco	49551336K	D
Holguera Lameiras, Carlos	12413865Y	C
Lahuerta Mendoza, Jorge	72993230Q	D
León Jimeno, Jorge	09085469D	D
Letran Rodríguez, Alvaro	76651180T	C
López García, Manuel Jesús	47335592M	D
López Hortelano, Estephania	52016231Y	D

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Lucas Morant, Andreu	26758736F	D-L
Machado Moya, Luis	75113823D	C-L
Medina Ordoñez, Juan Carlos	80070898D	C
Puentes Lucas, Sandra	51470297T	C
Rey Pérez, Francisco Jose	48930758Y	C
Rodenas Cánovas, Juan Ignacio	48613123R	C
Rodríguez Romariz, Hector Alexander	48659075E	D
Rodríguez Rosales, Kevin	42196547B	D-L
Rodríguez Sánchez, Víctor	48546474Y	D
Romero Diaz, Alvaro	32719096D	D
Sabio Rodríguez, José Simón	15473696D	C
Sánchez Gea, Jorge	48651535A	D
Sánchez Juan, Ainoa	15483798Z	D
Santiago Lázaro, Alejandro	73105036L	D
Shoxueald Millas, Alberto	73022238K	D
Soler Fernández, Jaime	44066820Q	D

Excluidos condicionales

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Abril Romero, Juan	21000677K	J
Cerezo Marín, Juan	50901446P	J
Checa Torres, José Miguel	73012309M	J
Diez López, Darío	12342018B	H
Estévez Casanova, Ana Karen	45854211P	L
Fernández Rebollo, Carlos Enrique	75888606Z	L-E-F
Franco Castaño, Miguel	71155838W	L
Gallego Calimano, Jorge Javier	54124143Z	H
Gil Tarín, Ernesto	22597190N	J
Gómez Comín, Carlos	18452669E	J
González de Argüeso, Alvaro	72148386P	L-H
Gutiérrez Puerto, Eduardo	20061721V	J
López Carbajo, Cesar	71161840R	L-H
López Fernández, Sergio	71668345T	H
Lozano Toledo, José Francisco	23950052Z	L-F
Mantecón de Pedro, Miguel	71956778J	J
Martínez Lamela, Iván	49072265V	L-E
Meira Matey, Raúl Tamar	53840521M	L-E
Molano Gutiérrez, Francisco Javier	53574481Y	H
Muñoz Paretas, Miguel	47187900L	J
Navarro Mascaró, Bartolomé	43169696F	J
Nuño Ferrer, Alejandro	73008412H	J
Ortega Peralta, Francisco Javier	77174577D	L-F
Perales Blasco, Guillermo	21012878D	J
Plaza Pinto, Manuel	50763326A	L
Rodríguez Fernández, Patricia	76441787E	J
Rubio Ruza, Miguel	47222953C	L
Ruiz López, Abrahán	80105072M	L-F
Ruiz Oliva, Eduardo	72083043P	L
Santo Pereda, Borja	03202706W	H
Sopena Alvarez, Javier	71303200A	L
Traynor Rochas, Carlos	11846487S	I
Vázquez Sánchez, Jesús	44246321W	B-L

Leyenda causas de exclusión

- B. Opciones de plazas en solicitud (apéndice 1) no validas.
- C. Edad fuera de límites.
- D. Solicitud (apéndice 1) fuera de plazo.
- E. Anomalías en abono de derechos de examen.
- F. Falta certificado del INEM/familia numerosa.
- H. Falta apéndice no procesamiento/separación servicio.
- I. Falta apéndice preferencias de ingreso.
- J. No acreditar estudios exigidos.
- L. Pendiente de recibir documentación original.
- N. Falta ficha resumen.